



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTICINCO DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TecNM). -----

En la Ciudad de México, siendo las once horas del cuatro de septiembre de dos mil veinticinco, con objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria dos mil veinticinco, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se reunieron de manera presencial las siguientes servidoras públicas: -----

INTEGRANTES DEL COCODI. **Presidente.** Prof. Ramón Jiménez López, Director General del Tecnológico Nacional de México; **Vocal Ejecutivo.** Lic. Noé García Ortiz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública; **Vocal Suplente.** Mtra. Concepción León Cano, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional con fundamento en la designación otorgada por el Mtro. Jorge Santos Valencia, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, en su carácter de Coordinador de Control Interno, mediante Oficio No. M00.1/0349/2025, de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco; **Vocal.** Mtra. María Guadalupe Cano Gómez, Coordinadora Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior; **Vocal Suplente.** Mtro. Alfredo Reyna Ángel, Coordinador Técnico de Programación y Presupuesto Sector Central y Normatividad de la Secretaría de Educación Pública; **Vocal Suplente.** Lic. Jorge Francisco Martínez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obra Pública y Servicios (UANLyR) de la Secretaría de Educación Pública; **Vocal Suplente.** Mtra. Hilda Janet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Educación Pública. -----

Coordinación General de Buen Gobierno de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG). Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez, Director Comisario 1 y Suplente del Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1. -----

INVITADA: Secretaría de Educación Pública (SEP). -----

Mtra. Alejandra Lemus Pérez, Directora de Enlace Interinstitucional de la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial en la DGCyDS. -----

INVITADOS: Tecnológico Nacional de México (TecNM). Mtro. Octavio Díaz Aldret, Secretario de Administración; Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, Directora de Personal; Mtro. Jorge Alberto Canales Cruz, Director de Recursos Materiales y Servicios; Dr. Arturo Pilz Aguilar, Director de Finanzas; Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez, Directora de Programación, Presupuestación e Infraestructura Física; Mtro. León Izquierdo Enciso, Director de Planeación y Evaluación; Lic. Patricia Hernández Terán, Directora de Cooperación y Difusión; Lic. José Enríquez García, Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes; C.P. Anabel Hernández Martínez, Dirección Jurídica; Lic. Ruth Amelia Martell Paniagua, Dirección Jurídica. -----

I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.

El Prof. Ramón Jiménez López, dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado y consultó al Vocal Ejecutivo que indicara si se contaba con el quórum legal para iniciar la sesión. -----

El Lic. Noé García Ortiz informó que, con fundamento en el artículo SEGUNDO, numerales 33, fracciones I, II y III inciso c); 38, fracción II y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se contaba con el quorum legal para iniciar la Tercera Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco del Tecnológico Nacional de México. -----

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Prof. Ramón Jiménez López sometió a consideración del Pleno el Orden del Día, respecto del cual solicitó



obviar su lectura en virtud de que les fue enviado con antelación. Al no existir comentarios cedió la palabra al Vocal Ejecutivo quien con fundamento en el numeral 37, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dio lectura al acuerdo respectivo. -----

Por unanimidad, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO 03-SO-2025/01R. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. Se transcribe en el apartado X. "Aprobación de acuerdos", de la presente acta. -----

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Prof. Ramón Jiménez López, solicitó al Vocal Ejecutivo indicar el estado del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco, celebrada el cinco de junio de dos mil veinticinco, con fundamento en lo que señalan el artículo SEGUNDO, numerales 37, fracción IX y 52 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. -----

El Lic. Noé García Ortiz indicó que, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veinticinco se encontraba firmada por los miembros del Comité e incorporada en el Sistema de Comités de Control y Desempeño Institucional (SICOCODI) -----

Por unanimidad, los miembros del Comité adoptaron el **ACUERDO 03-SO-2025/02R. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**. Se transcribe en el apartado X. "Aprobación de acuerdos", de la presente acta. -----

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

El Prof. Ramón Jiménez López, informó a los presentes que se contó con un acuerdo en seguimiento identificado como **01-SO-2025/01S. GRUPO DE TRABAJO**. En el que se estableció que el TecNM presentaría un informe en la siguiente sesión del COCODI, respecto de la reintegración del Grupo de Trabajo y las actividades realizadas relacionadas con otros ingresos del TecNM, retomando la proyección de las metas establecidas y presentadas en la Tercera Sesión Ordinaria del dos mil veinticuatro. -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra a la Mtra. Concepción León Cano, quien comentó que, en respuesta al Acuerdo, derivado de los compromisos adquiridos durante la primera sesión ordinaria del año dos mil veinticuatro, este órgano colegiado llevó a cabo la reintegración del grupo de trabajo de Otros Ingresos con el objetivo de dar solución a la problemática planteada. Se realizaron cuatro reuniones externas con la participación de integrantes de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el TecNM y del Órgano Interno de Control, todos ellos miembros del grupo externo de trabajo. La primera reunión externa se celebró el veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, contando con la participación de nuevos integrantes provenientes de distintas instancias. En esta sesión, el entonces Secretario de Planeación, Mtro. Jorge Santos Valencia, contextualizó a los asistentes sobre el tema, debido a que varios de ellos no estaban familiarizados con el procedimiento en curso; entre los temas destacados se mencionó la asesoría brindada por el Instituto Politécnico Nacional y se abordó el tema del envío del proyecto de catálogo de DPA (Derechos, Productos y Aprovechamientos). La segunda reunión tuvo lugar el veintisiete de mayo de dos mil veinticinco y en esta sesión se resaltó el proceso para el llenado de las cédulas de justificación y costeo correspondientes al catálogo de DPA previamente mencionado. La tercera reunión se llevó a cabo el diecisiete de julio de dos mil veinticinco, donde durante esta sesión, el grupo de trabajo presentó diversos documentos relevantes; el proyecto de catálogo de cobro regular por productos y aprovechamientos del TecNM, también se expuso la propuesta metodológica para la justificación de conceptos de cobro, la cual contempla tres vertientes: motivación, fundamentación jurídica y fundamentación financiera y a la vez, se presentó uno de los conceptos incluidos en el rubro de aprovechamientos, desarrollado por los compañeros del Instituto Tecnológico de Tláhuac, encabezado por la Mtra. Angélica Cajero. La cuarta y última reunión se realizó el veintiuno de agosto de dos mil veinticinco; en esta sesión se presentaron los documentos con las observaciones realizadas por los distintos miembros del equipo, siendo el tema central abordado en dicha reunión. En virtud del avance



reportado, se solicitó a este órgano colegiado dar por atendido el Acuerdo 01-SO-2025/01S, y continuar con el seguimiento a los otros ingresos captados por los Institutos Tecnológicos y Centros Federales, en el seno del COCODI del TecNM, a través del apartado IX. "Asuntos Generales". Asimismo, se sometió a consideración y, en su caso, a la aprobación el siguiente acuerdo: Debido al progreso alcanzado por el TecNM, se propuso la celebración de mesas de trabajo con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, con el propósito de analizar y retroalimentar el catálogo de cobro regular del TecNM por derechos, productos y aprovechamientos, así como la metodología de justificación y costeo, a fin de someter ambos documentos a la prevalidación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).----
El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Lic. Noé García Ortiz, quien en el uso de la palabra, mencionó que reconocía el esfuerzo que se ha realizado para avanzar en este tema; sin embargo, consideró que aún no se podía dar por concluido ni cerrado. Reiteró la necesidad de que el catálogo estuviera finalizado, validado y publicado, con el objetivo de disipar de manera definitiva las dudas respecto a la gestión de los ingresos propios en los Institutos Tecnológicos. Por ello, se propuso replantear el acuerdo actual, manteniéndolo vigente y, además, intensificar las actividades del grupo de trabajo a fin de dar por concluido este tema a la brevedad posible. Se destacó la excelente disposición y colaboración del Prof. Ramón Jiménez López, quien ha demostrado una actitud abierta y receptiva a la tarea que le había encomendado la Presidenta de la República de suma importancia para esta etapa del país, y en ese sentido, se hizo un llamado a todos los funcionarios del TecNM, para que este asunto no se prolongara innecesariamente, sino que recibiera el compromiso, el esfuerzo y la disposición necesaria para alcanzar soluciones eficaces y definitivas. Se propondría que el punto continuara siendo parte del seguimiento en las sesiones del COCODI, y se reconocieron las mesas de trabajo que se han sugerido, cuya finalidad es resolver los temas pendientes. De igual forma, se ha solicitado al Titular de Auditoría y se hará también de manera personal dar puntual seguimiento al avance del catálogo y al registro de los ingresos propios, con el propósito de que en la próxima sesión del COCODI se pueda dar por totalmente solventado este asunto. Se reafirmó que se daría continuidad al tema y se reconoció la colaboración del Mtro. Ramón, quien ha mostrado apertura y compromiso para resolver de fondo los temas planteados, evitando simulaciones y asegurando que el trabajo avance con firmeza y seriedad. Finalmente, se destacó la coordinación que se ha tenido con la Secretaría de Educación Pública y con la Secretaria Raquel Buenrostro, cuyo respaldo ha sido clave para empujar estas iniciativas. Estas acciones reflejan el compromiso institucional del TecNM y sus funcionarios. Por lo tanto, se propuso mantener vigente el acuerdo actual, con el compromiso de que, en la próxima sesión, se presente como un tema ya solventado, y se tomen las medidas necesarias para su conclusión formal. -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez, quien manifestó su respaldo al cuestionamiento realizado por el Titular del Órgano Interno de Control, destacando la importancia del tema, el cual tenía antecedentes desde abril de dos mil veinticuatro, por lo que se reconoció que ha transcurrido un periodo considerable de trabajo en torno a este proceso. Se señaló que la meta final debería ser la publicación del Catálogo de Derechos, Productos y Aprovechamientos en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En ese sentido, se subrayó la necesidad de establecer un cronograma de actividades claramente definido, con responsables asignados y plazos específicos, con el objetivo de garantizar que se logrará la conclusión del proceso de manera ordenada y eficiente, en los términos que indicó el señor Contralor. Desde la perspectiva del Comisario, el proyecto ya mostraba un nivel avanzado de desarrollo, y parecía haber sido ampliamente abordado por diversas áreas dentro del TecNM. En este punto, se consideró que podría ser suficiente acordar con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPyRF), los mecanismos de envío del catálogo a la SHCP. Asimismo, se enfatizó la necesidad de impulsar este proceso ante la Secretaría de Hacienda, de manera que se concretara la validación y publicación oficial del catálogo. Mientras esto no ocurriera, se consideró, de manera respetuosa que el

3

X

X

X

X



tema debía continuar como parte de los acuerdos activos dentro del COCODI. Finalmente, se propuso que los acuerdos se replantearan o actualizaran, ya sea en función del planteamiento realizado por el señor Contralor, o bien que se mantuviera el acuerdo vigente, con el compromiso de que en la próxima sesión del COCODI, se presentara un informe más robusto y actualizado sobre los avances alcanzados. ----- El Prof. Ramón Jiménez López, comentó que se atendería la propuesta formulada por el representante del Órgano Interno de Control, Noé García y se procedería de esa forma manteniéndose el acuerdo vigente e intensificando las actividades del grupo de trabajo. Añadió que, había un cronograma efectivamente propuesto, pero con el apoyo del Órgano Interno de Control se aceleraría este proceso. Agradeció las intervenciones y continuó con el desarrollo de la sesión. -----

V. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS POR MAYORES.

El Prof. Ramón Jiménez López, solicitó al Mtro. León Izquierdo Enciso, que indicara los comentarios correspondientes a los incisos "a" y "b". -----

a) Identificación de riesgos y determinación de controles.

El Mtro. León Izquierdo Enciso, informó que el Mapa de Riesgos Institucional del TecNM correspondiente al año dos mil veinticinco incorporó tres riesgos, de los cuales dos fueron identificados como de alta recurrencia. En el reporte se visualizó que estos riesgos presentaban alta probabilidad de ocurrencia en dos de los casos. No obstante, con base en las acciones reportadas hasta el primer semestre, y conforme a la valoración otorgada por el Órgano Interno de Control, se determinó que dichos riesgos se encontraban controlados. -----

b) Reporte de avance de las acciones de control

En relación con el avance trimestral correspondiente al segundo trimestre de dos mil veinticinco, se precisó que el avance acumulado para el primer semestre representaba 14.3 por ciento, con una acción concluida. Esto dio como resultado un avance total del 28.6 por ciento respecto del total de acciones planteadas para el año. Asimismo, se contaba con cinco acciones de control cuyo cumplimiento había sido valorado en un rango entre el 40 por ciento y el 50 por ciento de avance. En términos generales, para el primer semestre, las acciones comprometidas habían sido documentadas y evaluadas por el Órgano Interno de Control como satisfactorias. Finalmente, se comunicó al señor Director General que se había mantenido una comunicación permanente con las áreas involucradas en la implementación de dichas acciones y tanto la Dirección Jurídica como la Dirección de Personal, que concentra la mayor cantidad de acciones contaban con planes de trabajo claramente definidos, así como con circulares y documentos que respaldan sus actividades. En este sentido, se trabajó de manera coordinada con el objetivo de reforzar el cien por ciento de las actividades. -----

c) Informe de evaluación del Órgano Interno de Control al reporte de avances trimestral del PTAR.

El Prof. Ramón Jiménez López para el desahogo del inciso "c", cedió la palabra al Lic. Noé García Ortiz, quien informó que el Órgano Interno de Control recibió el Reporte de Avance Trimestral en tiempo y forma, el cual fue revisado junto con la evidencia documental que lo acompañaba, por lo que se emitió el informe de verificación del reporte de avance, en el que se estableció que el Órgano Interno de Control concluyó que de las siete acciones de control que lo componen; dos estaban concluidas; cinco se encontraban en proceso de atención con algún porcentaje de avance. Una vez analizados los tres riesgos con sus respectivas siete acciones de control del Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos correspondiente al segundo trimestre, no se identificó alguna problemática en específico que pudiera materializarse y afectar los objetivos y metas del TecNM, en el segundo trimestre, dos acciones de control presentaban un avance de 100 por ciento y cinco acciones de control se encontraban en un rango de 40 a 50 por ciento, con progresos significativos, pero aún en etapa intermedia hacia su conclusión en el mes de diciembre. -----



VI. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. -----

El Prof. Ramón Jiménez López señaló que para presentar los resultados del sistema de control institucional inciso "a", cedió el uso de la voz a la Mtra. Concepción León Cano. -----

a) Reporte de avance de las acciones de mejora. -----

La Mtra. Concepción León Cano comentó que, el día veintiuno de julio se concluyó la carga del avance correspondiente al segundo trimestre del presente año, en relación con el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI 2025), dentro de la plataforma de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Posteriormente, el día veintidós de julio, dicho reporte fue remitido al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública, incluyendo tanto el informe de avance correspondiente al periodo abril-junio como la evidencia documental respectiva. Se informó que, a la fecha, se habían concluido veintiún acciones de mejora, mientras que veintidós acciones continuaban en proceso. -----

b) Informe de evaluación de la instancia de control interno al reporte trimestral del avance del PTCI.

El Prof. Ramón Jiménez López para el desahogo del inciso "b", cedió la palabra al Lic. Noé García Ortiz, quien informó que, una vez evaluado el reporte de avance trimestral del PTCI del TecNM, se concluyó que de las cuarenta y tres acciones de mejora que lo componen, siete se concluyeron en el primer trimestre y doce en el segundo trimestre y veinticuatro quedaban en proceso con algún porcentaje de avance, de las cuarenta y tres acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo del TecNM, para este segundo trimestre se reportó que se concluyeron doce acciones de mejora las número; ocho, nueve, diez, once, veintiocho, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y seis, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y uno y cuarenta y tres, que, sumadas a las siete concluidas en el trimestre anterior, dieron un total acumulado de diecinueve acciones de mejora concluidas. Actualmente, permanecían en proceso veinticuatro acciones de mejora, con avances que oscilan entre el veinticinco y el setenta y cinco por ciento, sin que se hubieran identificado problemáticas que comprometan su cumplimiento. Sin embargo, tres acciones de mejora; siete, veintiséis y treinta y cinco presentaban un avance limitado, entre el veinte y veinticinco por ciento, y tenían como fecha de vencimiento octubre de dos mil veinticinco, lo que requería la implementación de medidas inmediatas para garantizar su conclusión oportuna. En este contexto, el Órgano Interno de Control exhortó al TecNM a redoblar sus esfuerzos institucionales, técnicos y operativos, especialmente en aquellas acciones consideradas prioritarias, por ser fundamentales para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. -----

VII. SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.-----

El Prof. Ramón Jiménez López, indicó que en las carpetas de los presentes se encontraba la información correspondiente a los incisos a), sobre el cumplimiento de meta y objetivo de los programas presupuestarios y de mediano plazo; b), cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas; c), pasivos contingentes; d), estructura orgánica institucional y el inciso e), tecnologías de la información----- ciberseguridad y preguntó si alguien deseaba intervenir al respecto. -----

a) Cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo. -----

Prof. Ramón Jiménez López le cedió la palabra al Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez, quien comentó respecto al inciso "a", que se advirtieron diferencias entre lo reportado en la MIR y lo registrado en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE), en el programa E010 se registró en la MIR 94.88 y en el SIPSE 81.6, en el programa E021 134.94 en la MIR en el SIPSE 105.19, en el programa U006 en el registro de la MIR 99.72 en el SIPSE 47.84 y 83.80 en la MIR 39.39 en el SIPSE. Se solicitó informar cuales son las causas que motivaron estas discrepancias en los registros y de ser el caso, se informe cuál es el avance correcto. -----

El Prof. Ramón Jiménez López le cedió la palabra a la Mtra. Alejandra Lemus Pérez, quien reiteró la solicitud de que se mencionaran las razones que explican las variaciones de la MIR. -----



El Prof. Ramón Jiménez López le cedió la palabra al Lic. Noé García Ortiz quien en el uso de la palabra señaló que, fundamentalmente, se trataba de una situación metodológica, ya que la mayoría de los programas estaban organizados para reportarse en el cuarto trimestre y no contemplaban metas parciales que permitan un mejor control. En este sentido se puso a consideración la conveniencia de la incorporación de indicadores de avance semestral o trimestral que facilitaran una visión más específica del desempeño y evitaran esperar hasta el consolidado del cuarto trimestre, momento en el cual resultaba imposible señalar las modificaciones que se presentaban a lo largo del ejercicio presupuestal. -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra a la Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez para solicitarle que respondiera las preguntas que se hicieron, sobre las diferencias que fueron expresadas por el Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez. La Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez, señaló que la periodicidad de los avances de los indicadores se determinaba al inicio del año y no se podrían modificar en el transcurso del mismo y que lo definían las áreas responsables de los programas presupuestarios, este tema y lo correspondiente a las diferencias entre lo reportado en la MIR y lo registrado en el Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento (SIPSE), en la MIR los programas consideran la información consolidada registrada por las Unidades Responsables de la SEP, propuso entregar una Nota Informativa en la cual se dé respuesta al requerimiento. -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Mtro. León Izquierdo Enciso, quien señaló que existían acciones que se ejecutaban únicamente una vez al año. Por lo tanto, contar con indicadores trimestrales probablemente no habría permitido una visualización precisa del avance, dado que la ejecución de estas acciones podía concentrarse en el último trimestre, generando aparentes avances nulos en los tres primeros trimestres y la consecución de la meta únicamente al cierre del ejercicio. Esta situación respondía a cuestiones presupuestarias, a contratos de adquisición específicos o al momento de disposición del recurso, que en muchas ocasiones llegaba al TecNM en la última parte del año. No obstante, se realizará la revisión correspondiente y se ofrecerán las aclaraciones sobre las diferencias registradas. Sin dejar de mencionar que los indicadores que aparecían presentes en la matriz de resultados eran previamente informados, documentados y valorados. -----

b) Cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas. -----

El Prof. Ramón Jiménez López le cedió la palabra al Lic. Noé García Ortiz, que en uso de la palabra comentó que en relación con la situación del programa S247-Programa para el Desarrollo Profesional Docente, se observó que no se habían ejercido veintidós millones setecientos ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y seis pesos, a pesar de que ya se encontraba muy próximo el cierre del ejercicio fiscal. Ante esta situación, surgió la inquietud sobre las razones por las cuales dichos recursos no se habían ejercido ni reportado oportunamente. Una situación similar se presentó en el programa E010-Servicios de Educación Superior y Posgrado, donde se tuvo identificado un monto de ejercicio de ciento sesenta y nueve millones doscientos ochenta y dos mil sesenta pesos, pero persistieron dudas respecto a si dicho monto corresponde a retrasos en el pago de nómina, procesos de contratación, o bien, si se trataba de información que aún no había sido reportada, lo que dificultaba el seguimiento adecuado del ejercicio presupuestal. Asimismo, en el programa E021-Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, se reportó un rezago de quince millones trescientos cuarenta y seis mil quinientos once pesos, correspondiente al tercer trimestre. Ante ello, se requirió conocer qué plan o estrategia se tenía contemplada para recuperar dicho rezago y garantizar el cumplimiento de metas programáticas y financieras. En cuanto al programa U006-Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se identificó un rezago de dos millones ochocientos cuarenta y un mil trescientos veintiséis pesos en el capítulo 4000 durante el segundo trimestre. Esta situación, junto con el subejercicio total reportado en ese mismo trimestre por un monto de ciento ochenta y siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y siete pesos, generó preocupación respecto a la posibilidad de devolución de recursos no ejercidos al cierre del ejercicio



fiscal. En este contexto, se solicitó conocer qué mecanismos de control, seguimiento y acciones correctivas implementaría el TecNM para agilizar o concluir el ejercicio del gasto programado, y así evitar subejercicios que comprometieran la eficiencia en el uso de los recursos públicos y la devolución de recursos al cierre del ejercicio. -----

El Prof. Ramón Jiménez López le cedió la palabra a la Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez para que emitiera sus comentarios acerca de los programas E021 y E010. -----

La Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez hizo uso de la palabra para informar que en el caso es el nivel superior y el E021 así como tres programas más, desde hace aproximadamente dos meses se presentaron algunas situaciones de ajuste porque estableció el área central de presupuesto desde luego con instrucciones de la SHCP, estableció un nuevo proceso para el ejercicio de los recursos. Esto llevó a que se trabajara para lograr que se aplicaran los recursos de manera regular. No obstante, esto resultó en un rezago importante, el cual se atendía con acciones conjuntas con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPyRF), y se esperaba que este asunto se solucione en breve, para que en la próxima reunión se pueda apreciar el avance de los tres programas. De igual manera indicó que en el caso del programa presupuestario S247 el recurso se encuentra calendarizado en el mes de octubre y del Programa U006 corresponde a recursos del Tipo de gasto 7, para la operación del programa, se propone entregar una Nota Informativa en la cual se dé respuesta al requerimiento. -----

El Prof. Ramón Jiménez López hizo uso de la palabra, para comentar que efectivamente se habían llevado a cabo reuniones con el Mtro. Ricardo Largo González, Director General de Presupuesto y Recursos Financieros, y se estaba trabajando precisamente sobre este tema. -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra a la Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez, quien comentó que en el caso del programa U006, el monto mencionado correspondía al dígito siete, el cual representa el porcentaje autorizado para gastos operativos dentro de los programas de subsidios. Este era el único tipo de gasto contemplado en dicho programa, junto con un monto pendiente que ya se encontraba calendarizado. Ambos conceptos se ejercerían conforme a lo programado. Respecto al programa S247, aunque no se mencionó de forma específica, se trataba de un programa que, por su naturaleza, se ejerce en la última fase del año, razón por la cual aún se reflejaban cifras disponibles en el presupuesto. Si se solicitaba de esa manera, esta información podría ser incluida en una nota aclaratoria, detallando cada programa con precisión. -----

El Prof. Ramón Jiménez López hizo uso de la palabra, para comentar que se elaboraría la nota correspondiente de manera muy explícita para que las preguntas planteadas durante la sesión pudieran quedar aclaradas de manera satisfactoria. Además, expresó que, si se tuviera alguna precisión o aclaración adicional, amablemente la recibirían para profundizar en la respuesta. -----

c) Pasivos contingentes. -----

El Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez, comentó respecto al inciso "c", si ya se contaba con el presupuesto para hacer frente a los juicios que pudiesen quedar firmes próximamente, o bien si ya se había realizado el trámite correspondiente ante la coordinadora del sector, toda vez que habían anunciado 39 laudos desfavorables por treinta y siete millones de pesos. -----

La Mtra. Alejandra Lemus Pérez hizo uso de la palabra para comentar lo referente a los pasivos laborales, reportándose un total de cuatrocientos noventa y dos; sin embargo, al realizar la sumatoria, se identificaron ciento treinta y cinco reinstalaciones y cincuenta y dos indemnizaciones, por lo que restaban trescientos cinco pasivos cuyo concepto no había sido precisado. En este sentido, se solicitó aclarar a qué conceptos correspondían dichos pasivos. Asimismo, se observó que en la sesión pasada se habían mencionado cincuenta y cuatro laudos desfavorables, mientras que en la presente se reportaban únicamente treinta y nueve. Requirió, por lo tanto, se explicara qué había ocurrido con los laudos



restantes, considerando que en la sesión anterior se había señalado un monto menor con más pasivos y, en esta ocasión se presentaba un monto mayor con menos pasivos. -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra a la C.P. Anabel Hernández Martínez, que en uso de la palabra comentó respecto al presupuesto asignado para este recurso, que aún está pendiente la solicitud formal a la unidad de Asuntos Jurídicos, la cual proporcionaría el estatus correspondiente. Conforme a la práctica habitual, el presupuesto se solicitaba a medida que se dictaban las resoluciones de cada caso; no obstante, se realizaría la consulta a la unidad de Asuntos Jurídicos para obtener información precisa y actualizada. En lo que respecta a los pasivos relacionados con demandas por reinstalación, de los cuales permanecen pendientes trescientos cinco pasivos, también se realizaría la consulta a la unidad de Asuntos Jurídicos para obtener información detallada sobre los juicios ingresados y concluidos. En cuanto a los laudos desfavorables, el trimestre pasado se reportaron cincuenta y cuatro laudos firmes, mientras que en el presente se registraron treinta y nueve, reflejando una diferencia de quince casos, de los cuales catorce concluyeron y uno registró cumplimiento de pago. Los quince casos se encontraban documentados en los comentarios del Anexo 7b. Se aclaró que, aunque inicialmente se había reportado la conclusión de trece asuntos adicionales, en la tabla presentada se reflejaba la conclusión de catorce, y así se había reportado. -----

El Prof. Ramón Jiménez López hizo uso de la palabra para sugerir elaborar una nota adicional para que la pregunta formulada por la compañera Mtra. Alejandra Lemus Pérez quedara completamente clarificada. El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez quien en uso de la palabra manifestó que le había surgido una duda respecto a si los juicios o laudos resultan desfavorables y están cuantificados, cómo se determina su efecto, dado que al final no se pagó cantidad alguna, y en qué momento se consideraba que un resultado desfavorable cambiaba a favorable. Solicitó que se explicara este tema. -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra a la Lic. Ruth Amelia Martell quien aclaró que el hecho de que los juicios fuesen desfavorables no implicaba necesariamente un desembolso económico. Esto significaba que el resultado es desfavorable porque, por ejemplo, podría requerirse la reinstalación del trabajador o el pago de ciertos conceptos, tales como diferenciales de salario o indemnizaciones; no obstante, no todos los casos implicaban un pago directo, ya que algunos solo requerían la reinstalación, y no siempre se demandaba salarios caídos. Informó que esta aclaración sería incluida en la nota correspondiente. -----

El Prof. Ramón Jiménez López consultó si existía algún comentario adicional. No habiendo más observaciones, se reiteró que, como ya se había mencionado, se haría llegar la información complementaria y que, una vez recibida dicha información, en caso de que surgiera alguna duda que requiriera aclaración o profundización, fuese comunicada oportunamente. -----

d) Estructura orgánica institucional

El Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez comentó respecto al inciso "d", en el tema de la profesionalización y capacitación de los servidores públicos. Como es sabido, todas las personas servidores públicos tienen la obligación de capacitarse por lo menos cuarenta horas al año. En este contexto, se solicitó que se informara, en caso de contar con el dato en este momento o, en su defecto, en la siguiente sesión, el número de personas que ya se habían capacitado en función de la plantilla ocupada y el porcentaje que dicha capacitación representaba. De igual forma, se requirió conocer la prospectiva que se tenía para que el total de los servidores públicos del TecNM cumpliera con esta obligación. -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra a la Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario quien informó que la estructura del TecNM estaba integrada por veinte personas certificadas, que se encontraban contratadas a través del Servicio Profesional de Carrera y a la fecha todas ellas permanecían contratadas. Señaló que actualmente se encontraban en proceso de capacitación el Director de Institutos



Tecnológicos Descentralizados y la Directora de Programación y Presupuesto, en caso de requerirse, se podía elaborar una nota técnica con el detalle del avance de estas capacitaciones, respecto al resto del personal que comprende tanto al personal docente como al personal no docente y que labora en oficinas centrales, así como en los institutos tecnológicos y centros especializados, se desarrollaba un programa anual de capacitación, el cual partía de una detección de necesidades realizada previamente, este programa incluye un seguimiento de avances y metas trimestrales, las cuales son reportadas al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). En caso de ser necesario, podía elaborarse un informe adicional que desglose con mayor detalle los avances, la programación y los resultados derivados del proceso de detección de necesidades, abarcando a todo el personal: docente, administrativo y de estructura. -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez quien en uso de la palabra aclaró que no únicamente el personal adscrito al Servicio Profesional de Carrera estaba obligado a cumplir con las cuarenta horas de capacitación anuales, a partir del año pasado, todo el personal de libre designación, independientemente de la modalidad de contratación a la que pertenezca, también está sujeto al cumplimiento de esta obligación". En ese sentido, planteó la pregunta en función de su plantilla ocupada en el TecNM: cuántos servidores públicos han cumplido hoy con las cuarenta horas obligatorias de capacitación y el porcentaje que representa, cuál era la prospectiva para que se alcance el cumplimiento de la meta al cierre de 2025. -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra a la Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, quien comentó que se elaboraría una nota informativa que detalle el total de personal de estructura actualmente ocupado, aproximadamente veintiséis mil veintiocho trabajadores, en todo el TecNM, institutos tecnológicos, centros especializados de oficinas centrales. Indicó que dicha nota incluiría un desglose por tipo de personal, contemplando no solo a la estructura, sino también al personal docente y personal administrativo. Es importante señalar que existen dos vertientes diferenciadas en los esquemas de capacitación: una para el personal docente y otra para el personal administrativo, lo cual sería especificado en el contenido de la nota informativa. -----

El Prof. Ramón Jiménez López en uso de la palabra comentó que se enviaría la nota, como lo menciona la Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario. -----

VIII. SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Vocal Ejecutivo, Lic. Noé García Ortiz, quien informó a los miembros de este Comité que, al cierre del segundo trimestre, el TecNM no tenía observaciones pendientes por atender provenientes de los órganos fiscalizadores, incluyendo la Auditoría Superior de la Federación, el Órgano Interno de Control en la SEP, no obstante, por parte del auditor externo se reportaba una observación pendiente de solventar correspondiente a la auditoría número 8-2025, clasificada con un nivel de riesgo medio, por lo que se consideraba necesario atenderla oportunamente.-----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Mtro. Octavio Díaz Aldret quien comentó que, al parecer, la observación se refería a un resultado previamente abordado, respecto al cual ya se había presentado un escrito, debido a que se identificaron diversas inconsistencias. Dicho documento fue entregado al área de Auditoría Gubernamental 3 y, en su momento, también se precisó al auditor externo que el tema había sido solventado en el ejercicio anterior, con base en la información entregada, la cual comprendía el cien por ciento del catálogo. Señaló que el planteamiento estaba relacionado con la gratuidad educativa, en el marco de las reformas constitucionales al artículo tercero, así como a la Ley General de Educación y la Ley General de Educación Superior. Esta gratuidad aplicaba a una matrícula que, al no generar DPA's, cubría aproximadamente el ochenta y dos por ciento de manera directa. Para ello, se trabajó en la validación a través de CFDI's con identificación puntual de alumno, semestre y materia, adicionalmente el Área de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional entregó el seguimiento programático-presupuestal



mediante las cédulas correspondientes, donde se detallaba con claridad el origen y destino de los recursos. Toda esta documentación fue entregada al cierre de la administración anterior, incluyendo compromisos y acciones concretas que, en principio, debieron haber sido considerados por el auditor externo, dado que el objeto de la auditoría se enfoca en el ejercicio del presupuesto federal. Ante la repetición casi idéntica de observaciones del año anterior, y considerando que ya habían sido debidamente solventadas ante el Órgano Interno de Control y, en su momento, ante la Secretaría de la Función Pública, se procedió, tanto por parte del TecNM como por el Director General a presentar nuevamente la documentación y los argumentos correspondientes, con el fin de dejar constancia de la solventación previa y evitar que se ignorara la gestión realizada en ejercicios anteriores. -----

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Dr. Arturo Pilz Aguilar quien manifestó como comentario para brindar contexto y apoyo, que en cada administración existía un documento que es enviado por el C. Claudio Aguilar a nuestro Director General en funciones desde julio, en el cual se hacía referencia a dicho hallazgo. Señaló que, en general, lo realizado no estaba realmente sustentado, pues se hacía referencia al documento que se daba de baja y, por consiguiente, muchas observaciones también quedaban pendientes de atender. -----

IX ASUNTOS GENERALES.-----

El Prof. Ramón Jiménez López, señaló que se integraba por nueve puntos; a) Seguimiento y avance del "Programa Nacional de Matrícula TecNM 2024-2030", b) Informe de seguimiento relacionado a otros ingresos, c) Cumplimiento de medidas de austeridad, d) Quejas y denuncias, e) Inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento, f) Lineamientos para la recepción de donaciones y donativos que se otorguen en favor del Tecnológico Nacional de México, g) Capítulo 1000 de Servicios Personales, h) Informe de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses dos mil veinticinco y por ultimo i) Atención a las recomendaciones del Reporte Anual de Análisis del Desempeño emitido por el Director Delegado 1, mismos que fueron incluidos en las carpetas de los asistentes. El primero correspondió al seguimiento y avance del **Programa Nacional de Matrícula TecNM 2024-2030** y solicitó al Lic. José Enríquez García, Director de Asuntos Escolares y Apoyo a Estudiantes, en representación del Dr. Gaudencio Lucas, Secretario Académico, que presentara sus comentarios respecto a los rubros siguientes, 1.- TecNM Virtual y 2.- Fortalecimiento de las becas en el subsistema el TecNM. -----

El Lic. José Enríquez García, informó respecto a la estrategia del TecNM Virtual, que se había creado esta plataforma institucional mediante la cual se gestionaban los servicios y procesos necesarios para la implementación de programas educativos en la modalidad de Educación a Distancia, específicamente en sus variantes no escolarizada y mixta en complemento a esta estrategia, se realizaba el diseño, producción y administración de materiales educativos digitales, mediante la optimización de los recursos tecnológicos, humanos y de infraestructura disponibles en las dieciocho Unidades Regionales de Educación a Distancia del TecNM. Indicó que, en la primera etapa se presentarían tres programas de licenciatura, para ello, el seis de junio de dos mil veinticinco se habían lanzado la convocatoria especial para su apertura: Ingeniería Industrial, Ingeniería en Gestión Empresarial e Ingeniería en Sistemas Computacionales, para el semestre agosto-diciembre de dos mil veinticinco en la modalidad no escolarizada. En dicha convocatoria, se autorizaron un total de doscientos siete programas educativos en ciento veinticuatro Institutos Tecnológicos cumplieron con las bases establecidas, reportándose en el corte un avance de dos mil veintinueve estudiantes inscritos. Posteriormente, con el inicio formal de clases en la plataforma TecNM Virtual, se reportó una matrícula superior a dos mil quinientos estudiantes. ----- En relación con el incremento de becas para el periodo enero-junio de dos mil veinticinco, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez emitió la convocatoria de selección de nuevos beneficiarios (2025-1) y mediante el oficio CNBBJ-DEOVAC-DVCT-04232025, se comunicaron los resultados



oficiales de la asignación. En total, se otorgaron ciento treinta mil doscientos noventa y cuatro becas, lo que representó un incremento de diecisiete mil ciento ochenta y siete becas respecto al cierre del año anterior, equivalente a un crecimiento del catorce punto cincuenta y tres por ciento. Este aumento se reflejó principalmente en los tecnológicos federales, con una variación positiva del 17.14 por ciento, mientras que en los tecnológicos descentralizados fue del 13.07 por ciento. En cuanto a la distribución por género, las mujeres representaron el 56 por ciento de los beneficiarios, mientras que los hombres alcanzaron el 44 por ciento, se reconoce la necesidad de una mejor distribución territorial y equitativa de estas becas, el incremento observado respecto al año anterior marcó un avance significativo en el acceso y permanencia de estudiantes en el nivel superior.

El Prof. Ramón Jiménez López solicitó la intervención de la Lic. Patricia Hernández Terán, para abordar lo relacionado con las jornadas de difusión y comunicación institucional.

La Lic. Patricia Hernández Terán hizo uso de la palabra para informar que, en seguimiento al compromiso asumido por la Presidenta de México en relación con el incremento en la matrícula estudiantil, en lo que respecta al TecNM, la Dirección de Cooperación y Difusión implementó en febrero la campaña "TecNM cerca de ti". Señaló que, a la fecha, se habían difundido treinta banners correspondientes a los treinta y dos estados del país, así como doce videos promocionales de un total de cincuenta y tres carreras. En esta labor, se contó con la participación de ciento sesenta y cuatro institutos tecnológicos que enviaron material gráfico para su publicación en redes sociales. Explicó que todo esto se realizó mediante redes porque es el único recurso con el que cuenta el tecnológico para campañas de difusión. Añadió que se aplicó una encuesta en la que ciento diecisiete tecnológicos compartieron las actividades que realizan para promover sus programas académicos, tales como Open House, visitas a escuelas de nivel medio superior y ferias educativas, además de enviar evidencias. Asimismo, se aplicó un cuestionario diagnóstico para identificar los medios y recursos utilizados por cada tecnológico el cual fue respondido por ciento nueve de los doscientos cincuenta y dos institutos. Finalmente, destacó que se consolidaron alianzas estratégicas con el Sistema de Transporte Colectivo Metro y con la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México para ampliar el alcance de la oferta académica, lo que derivó en un incremento de visitas al portal institucional del TecNM.

El Prof. Ramón Jiménez López, comentó que este punto se informaba en asuntos generales reiterativamente, debido al compromiso asumido por la presidenta de México de incrementar durante el sexenio actual la matrícula de educación superior en al menos trescientos treinta mil lugares. Señaló que esa cifra, al TecNM le correspondía aumentar su matrícula en ochenta y seis mil nuevos espacios, de acuerdo con los datos disponibles hasta el momento, los resultados para este año, en comparación con el anterior eran muy positivos y se darían a conocer próximamente. Precisó que al día siguiente se tendría un primer corte, y se esperaba un aumento sustantivo en la matrícula del nivel superior. Es importante destacar que este incremento, que se estima en al menos veinte mil nuevos lugares para el presente año, se había logrado sin recursos adicionales ni materiales ni en plazas docentes, por lo que aprovechó la ocasión para felicitar a todos los directores de los institutos tecnológicos por el esfuerzo realizado en cada una de sus instituciones. Subrayó que este punto se continuaba informando porque representaba un compromiso de honor de la Presidenta del país con el crecimiento de la matrícula en el TecNM.

El Prof. Ramón Jiménez López cedió la palabra al Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez, quien preguntó respecto al inciso a) si el TecNM contaba con un mecanismo de control que permita dar seguimiento al proceso de entrega del apoyo económico a los estudiantes inscritos en el programa educativo de Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado o Licenciatura, en la modalidad escolarizada, pertenecientes a escuelas prioritarias, en cumplimiento con las Reglas de Operación del Programa S283 "Jóvenes Escribiendo el Futuro".



Lic. José Enríquez García hizo uso de la palabra para comentar que, en relación con la revisión de las asignaciones de becas, es importante recordar que, en el caso del TecNM, sus planteles eran beneficiarios del programa operado por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Esta instancia, conforme a lo establecido en las Reglas de Operación, era la responsable de realizar el muestreo para la verificación de los estudiantes beneficiarios y en efecto emitía oficios a los planteles seleccionados para dicho muestreo, indicándoles que atendieran el proceso con la documentación correspondiente, en las fechas y horarios que dicha instancia determina. En este sentido, los planteles estaban sujetos a la programación establecida por la Coordinación, y dichas verificaciones se llevaban a cabo.

b) Informe de seguimiento relacionado a otros ingresos.

El Prof. Ramón Jiménez López solicitó la intervención de la Mtra. Concepción León Cano quien presentó una relatoría que explicaba la razón por la cual se había creado este módulo, con el objetivo de que los tecnológicos y centros registraran sus otros ingresos a través del SISAD. De igual manera se mostró el informe de seguimiento relacionado con otros ingresos, correspondiente a la carga realizada por los tecnológicos con corte al treinta de junio, cuyos datos se presentaban en ese momento; no obstante, se contaba con una actualización, ya que, aunque el corte inicial fue al treinta de junio, al corte realizado hasta el día anterior se observaron buenas noticias. Señaló que, por ejemplo, en febrero se reportaron ciento treinta tecnológicos, mientras que a la fecha se contaba con ciento treinta y un registros, incrementándose estas cifras de ciento veintinueve a ciento treinta, en otro renglón de ciento veintisiete a ciento veintinueve y en el último de ciento veintisiete. Asimismo, informó que durante ese mes se llevaron a cabo evaluaciones e intervenciones al módulo, específicamente en el Tecnológico de Villahermosa, obteniéndose resultados muy positivos. Aclaró que esta información no se encontraba incluida en el presente COCODI, debido a que la intervención se realizó después de la fecha límite para el reporte, por lo que sería presentada en la siguiente sesión ordinaria.

El Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez hizo uso de la palabra para comentar que, en relación con el seguimiento de otros ingresos, se agradecía la información proporcionada respecto al número de institutos tecnológicos que habían realizado la carga correspondiente en el sistema. No obstante, consideraba que el aspecto relevante no es únicamente cuántas instituciones habían cumplido con dicho registro, sino conocer el monto monetario que representa esa carga de información. Se tenía el antecedente de que, en la sesión pasada del COCODI, el representante anterior ya había solicitado dicha información con el propósito de transparentar estos ingresos; sin embargo, en la presente documentación no se encontraba esa información. Por lo anterior, se reiteró la solicitud de que, además de informar sobre el número de tecnológicos que habían cumplido con la carga en el sistema, se incluyera el monto total que representan dichos ingresos.

El Prof. Ramón Jiménez López en uso de la palabra comentó que, en cuanto a este último punto, se acordó proceder de la siguiente manera para los informes subsecuentes y en adelante, tal como fue propuesto se incluirá un cuadro específico, así como un cuadro comparativo. Este ya se encontraba en el documento, pero sería perfeccionado para mayor claridad y precisión. En relación con el tema de becas, se solicitó al compañero Enríquez que emitiera el comentario correspondiente.

c) Cumplimiento de medidas de austeridad

El Prof. Ramón Jiménez López hizo uso de la palabra para comunicar que se remitió al Órgano Interno de Control la información correspondiente.

El Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez hizo uso de la palabra para señalar que, en relación con el cumplimiento de las medidas de austeridad, se había presentado un cuadro con las cifras anuales correspondientes a dos mil veinticuatro, pero no se compararon con los datos del mismo periodo del año anterior. En este sentido, se consideraba que las cifras no son comparables y solicitó que, en lo sucesivo, se incluyera en este apartado un cuadro comparativo conforme a la Ley Federal de Austeridad



Republicana, en el que se reportaran tanto el periodo trimestral como el acumulado, y que ambos montos fueran contrastados con los mismos periodos del año anterior con el propósito de permitir un monitoreo adecuado del cumplimiento de la Ley y, en su caso, gestionar con la debida oportunidad las autorizaciones correspondientes.-----

d) Quejas y Denuncias

El Prof. Ramón Jiménez López solicitó al Lic. Noé García Ortiz la exposición de este punto, quien informó a los miembros del Comité que, al segundo trimestre del año dos mil veinticinco, se encontraban en investigación un total de nueve mil ochenta denuncias, de las cuales mil trescientas cincuenta y ocho fueron resueltas como improcedentes. En consecuencia, al cierre de dicho trimestre permanecían siete mil setecientas veintidós denuncias en trámite, compuestas por siete mil trescientas sesenta y cuatro asuntos relacionados con la omisión en la presentación de declaraciones de situación patrimonial y trescientas cincuenta y ocho relativas a otras conductas. En este contexto, se reconoció la labor realizada durante el año, logrando alcanzar el cien por ciento de cumplimiento en la presentación de declaraciones patrimoniales por parte de los trabajadores del Tecnológico. Con relación a los casos pendientes, se dio prioridad a la coordinación con el Área de Recursos Humanos, con el objetivo de resolverlos sin recurrir, en primera instancia, a procesos sancionatorios. Se buscaba que, en el próximo trimestre, se presentara un reporte que reflejara una disminución significativa de los OMEXT aún vigentes. Por otro lado, en materia de quejas por hostigamiento y acoso sexual, se registró un avance relevante en su atención, sin embargo, se enfatizó que el objetivo prioritario debe ser la prevención de estas conductas. Se observó un cambio cultural importante en la comunidad, especialmente entre los jóvenes y padres de familia, respecto a prácticas que anteriormente eran normalizadas o minimizadas, como los piropos o ciertos comentarios considerados "inocentes", pero que hoy se reconocían como potencialmente ofensivos o inapropiados.-----

Se reiteró el compromiso institucional de atender todas las denuncias de acoso sexual, y adicionalmente, se propuso emprender una campaña de concientización dirigida tanto al personal docente como al estudiantado que tendría como objetivo dejar claro qué conductas deben evitarse y cuáles debían denunciarse, buscando claridad en aspectos como el tiempo, modo y lugar de los hechos, los cuales en algunos casos solían estar ausentes en las denuncias. Como medida concreta, se propondría a la Dirección la elaboración y difusión de infografías digitales que sustituyeran a medios tradicionales como trípticos y posters, ya superados en efectividad. Se consideró que estos nuevos formatos serían más accesibles para la comunidad, dado el uso generalizado de teléfonos celulares. -----

Finalmente, se subrayó la necesidad de actuar en dos vertientes: Inhibir las conductas de acoso y hostigamiento sexual, mediante acciones preventivas y formativas y evitar campañas de desprestigio hacia el personal docente, revisando con rigor cada denuncia y otorgando resoluciones adecuadas y objetivas. Se instruyó que toda denuncia recibida debe ser radicada, atendida, investigada y respondida de manera inmediata. Se reiteró que no puede permitirse la revictimización de quienes deciden presentar una denuncia y se invitó a la reflexión: si la persona afectada fuera un ser querido una hija, hermana o madre, se esperaría una respuesta institucional firme, empática y oportuna. -----

e) Inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.

El Prof. Ramón Jiménez López procedió a dar paso al siguiente punto del orden del día. -----

Para el desarrollo de este tema, se solicitó al Mtro. Jorge Alberto Canales Cruz hacer uso de la palabra, quien comentó que en cumplimiento con lo solicitado, se informaba de manera trimestral y se actualizaba la información relativa al Registro Federal Inmobiliario de los inmuebles dados de alta en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Esta información incluía, además, una representación gráfica del inventario actualizado de los bienes inmuebles, detallando su situación jurídica,



el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento. La información fue enviada en un archivo anexo en formato Excel, en el cual se detalla cuáles inmuebles cuentan con Registro Federal Inmobiliario (RFI). A la fecha, se había actualizado la cifra a ciento sesenta y tres inmuebles registrados, tras la autorización reciente del alta de un nuevo inmueble. Asimismo, se especificaban aquellos inmuebles que aún no cuentan con dicho registro, y se informa sobre su estatus actual. Cabe aclarar que la ausencia del Registro Federal Inmobiliario en algunos casos se debía a que muchos de estos inmuebles provenían de donaciones realizadas por grupos ejidales o por distintos municipios, y no se han llevado a cabo las acciones necesarias para protocolizar los actos jurídicos correspondientes. Esta situación impedía, a su vez, obtener el registro catastral y realizar los avalúos para determinar el valor real del bien, lo cual requería recursos adicionales para su escrituración y regularización. Desde el año dos mil veintitrés, a solicitud del propio Instituto, se celebró una reunión de trabajo para actualizar la base de datos de todos los inmuebles registrados ante el INDAABIN y como resultado de este esfuerzo, se realizó una actualización exhaustiva que incluyó el llenado de aproximadamente veinte mil celdas con información verificada, lo que permitió revalidar un total de ciento cuarenta y ocho inmuebles registrados hasta ese momento. Posteriormente, en la primera sesión de dos mil veinticuatro, se reportó un avance con la incorporación de dos inmuebles adicionales. Actualmente, se había alcanzado la cifra de ciento sesenta y tres inmuebles con RFI vigente. Finalmente, se informó que se habían implementado estrategias para solicitar a los directores de plantel la documentación e información necesarias para avanzar en la regularización jurídica de los inmuebles a su cargo. Esto con el propósito de prever y gestionar los recursos necesarios para su escrituración y, una vez concluidos los trámites legales, solicitar al INDAABIN la incorporación de estos inmuebles al Registro Federal, conforme a los nuevos lineamientos y políticas de recepción de bienes de dicha institución.

f) Lineamientos para la recepción de donaciones y donativos que se otorguen en favor del Tecnológico Nacional de México.

El Prof. Ramón Jiménez López procedió a dar paso al siguiente punto del orden del día.

Al respecto, cedió la palabra a la Lic. Ruth Amelia Martell Paniagua en representación del Mtro. Antonio Andrés Pérez Méndez, quien comentó que en relación con los lineamientos para la recepción de donaciones y donativos otorgados en favor del TecNM, se informó que, durante el segundo trimestre, específicamente el veintiséis de junio de dos mil veinticinco, se envió un memorándum al Director de Planeación y Evaluación del TecNM, mediante el cual se remitió el proyecto de procedimiento para la formalización de donaciones de bienes muebles. El objetivo de este procedimiento era que fuera aprobado y emitido oficialmente por la SEP.

g) Capítulo 1000 de Servicios Personales.

El Prof. Ramón Jiménez López procedió a dar paso al siguiente punto del orden del día.

Al respecto solicitó la intervención a la Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario, quien hace del conocimiento que el TecNM, tal como se había informado en dos sesiones anteriores, había venido enfrentando un déficit desde el mes de enero del presente año. Desde esa fecha, se iniciaron gestiones ante las instancias correspondientes para atender dicha situación financiera. Como parte de estas acciones, se han elaborado y enviaron oficios en los que se detalla la presión de gasto registrada al cierre de cada trimestre. A la fecha, dicha presión ascendía a un monto de dos mil ciento nueve millones de pesos. De manera mensual y trimestral, se había dado seguimiento al tema, en coordinación con el Secretario de Planeación, quien habría brindado apoyo para realizar las gestiones pertinentes. Paralelamente, el TecNM había sostenido reuniones directas con personal de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPyRF), con el objetivo de dar seguimiento a la autorización de una ampliación presupuestal de estos dos mil millones de pesos, hacia el cierre del ejercicio fiscal. Cabe destacar que esta presión de gasto correspondía principalmente al pago de prestaciones por antigüedad



y retiro. El último oficio relacionado con este tema fue emitido el veintiuno de julio de dos mil veinticinco, en el cual se actualizaba la presión de gasto a un monto de dos mil ciento ocho millones de pesos.-----

El Prof. Ramón Jiménez López agradeció y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra respecto a ese punto, al no haber intervenciones, se procedió a continuar con el orden del día, correspondiente al informe sobre la declaración de modificación patrimonial y de intereses dos mil veinticinco, por lo que nuevamente solicitó la intervención de la Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario para el desarrollo de este tema. -----

La Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario en uso de la palabra informó que, gracias al apoyo del Titular del OIC, se había logrado concluir casi en su totalidad el proceso, con un avance cercano al cien por ciento. Actualmente, solo quedaba pendiente un caso de omisión, correspondiente a un trabajador que había entablado un juicio laboral en dos mil once. Se explicó que, para proceder con su baja, se requería un soporte documental que sería proporcionado por la Dirección Jurídica de la SEP, ya que el expediente se encontraba en el tribunal. Una vez que se recibiera dicha documentación, se podría dar de baja al trabajador, concluyendo así en su totalidad el proceso de declaraciones de modificación patrimonial dos mil veinticinco. Finalmente, se señaló que ya se habían iniciado trabajos, en coordinación con personal del OIC, para atender los casos omisos correspondientes a dos mil veinticuatro y ejercicios anteriores. -----

El Prof. Ramón Jiménez López agradeció la participación y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra respecto al tema tratado. Al no registrarse intervenciones, se procedió al punto noveno y último del orden del día. Se informó que, mediante memorándum número M00.0.2/0826/2025, emitido por el Director Jurídico, se remitió al Director Delegado Número 1, Comisario Público Suplente, la información correspondiente, en cumplimiento con las recomendaciones derivadas del reporte anual y del análisis del desempeño. A continuación, se consultó si existían comentarios sobre este punto. Al no haber observaciones, se continuó con el punto décimo del orden del día. -----

X. APROBACIÓN DE ACUERDOS.

El Prof. Ramón Jiménez López solicitó al Vocal Ejecutivo, el recuento de los acuerdos adoptados en la Sesión.-----

En uso de la palabra, el Lic. Noé García Ortiz informó que se continúa con el seguimiento al acuerdo **01-SO-2025/01S**, relacionado con la integración de las mesas del grupo de trabajo para otros ingresos. Manifestó que algunas de las notas informativas solicitadas, particularmente aquellas relacionadas con los juicios laborales, los pasivos contingentes, y la comparación entre el presupuesto anterior y el actual respecto al subejercicio, eran asuntos que requerían seguimiento continuo. En ese sentido, consideró que no era necesario establecer acuerdos formales sobre los temas tratados, sino más bien definir mecanismos de comunicación eficaces que permitan darles continuidad. Los demás temas mencionados quedarían asentados como asuntos en seguimiento, con acciones específicas a realizar, sin necesidad de emitir acuerdos adicionales en esta sesión. -----

03-SO-2025/01R. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Con fundamento en el numeral 37, fracción I, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, aprueba el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del dos mil veinticinco del Comité de Control y Desempeño Institucional del TecNM. -----

03-SO-2025/02R. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Con fundamento en el numeral 37, fracción IX, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Ratifica el contenido del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil veinticinco del Comité de Control y Desempeño Institucional del TecNM, celebrada el cinco de junio del dos mil veinticinco.-----

CIERRE DE LA SESIÓN

El Presidente del COCODI informó a los presentes que se desahogaron todos los puntos del Orden del



Día, por lo que siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del día cuatro de septiembre del dos mil veinticinco se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del dos mil veinticinco del Comité de Control y Desempeño Institucional del TecNM, levantándose la presente Acta en un tanto y firmando cada uno de los que en ella intervinieron, para constancia en todas sus fojas al margen y al calce.-----

DE LOS MIEMBROS

PRESIDENTE

Prof. Ramón Jiménez López
Director General del
Tecnológico Nacional de México

VOCAL EJECUTIVO

Lic. Noé García Ortiz
Titular del Órgano Interno de Control en la SEP

VOCAL

Mtra. María Guadalupe Cano Gómez
Coordinadora Técnica Administrativa de la
Subsecretaría de Educación Superior

VOCAL SUPLENTE

Mtra. Concepción León Cano
Directora de Aseguramiento de la Calidad en su
carácter de Coordinadora de Control Interno,
Enlace del COCODI y del Sistema de Control
Internacional del TecNM

VOCAL SUPLENTE

Mtro. Alfredo Reyna Ángel
Coordinador Técnico de Programación y
Presupuesto Sector Central y Normatividad

VOCAL SUPLENTE

Lic. Jorge Francisco Martínez Martínez
Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones
Obra Pública y Servicios, (UANLyR) en la SEP



VOCAL SUPLENTE

Mtra. Hilda Janet Trejo Palacios

Directora de Políticas y Normatividad de Tecnologías
de Información y Comunicaciones en la DGTIC de la SEP

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO (SABG)

ÓRGANO DE VIGILANCIA

Lic. Iván Murúa Beltrán Enríquez

Director Comisario 1 y Suplente del Director General de Prevención
de la Corrupción y Mejora Continua 1

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP)

INVITADA

Mtra. Alejandra Lemus Pérez

Directora de Enlace Interinstitucional de la Dirección General de
Coordinación y Desarrollo Sectorial en la DGCyDS de la SEP

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria dos mil veinticinco del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de TecNM, celebrada el cuatro de septiembre de dos mil veinticinco de manera presencial.



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TecNM)

INVITADO

Octavio Díaz Aldret
Secretario de Administración

INVITADO

Mtro. Jorge Alberto Canales Cruz
Director de Recursos Materiales y Servicios

INVITADA

Lic. Blanca Gloria Moreno Pérez
Directora de Programación, Presupuestación e
Infraestructura Física

INVITADA

Lic. Patricia Hernández Terán
Directora de Cooperación y Difusión

INVITADA

C.P. Anabel Hernández Martínez
Dirección Jurídica

INVITADA

Mtra. Agustina de la Luz Guerrero Rosario
Directora de Personal

INVITADO

Dr. Arturo Pilz Aguilar
Director de Finanzas

INVITADO

Mtro. León Izquierdo Enciso
Director de Planeación y Evaluación

INVITADO

Lic. José Enríquez García
Director de Asuntos Escolares y Apoyo a
Estudiantes

INVITADA

Lic. Ruth Amelia Martell Paniagua
Dirección Jurídica

----- FIN DE ACTA -----